

ACTA DE LA JUNTA ORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA FC  
ELECTRONICS CIA. LTDA., CELEBRADA EL DÍA VEINTISIETE DE FEBRERO  
DEL AÑO DOS MIL TRECE.

En la ciudad de Loja, a los 27 días del mes de febrero del año 2013, en la sede social de la compañía Fc Electronics Cia. Ltda. ubicada en las calles Lauro guerrero 11-86 y Mercadillo, siendo las 15H00, previa convocatoria realizada en el Diario el Centinela de la Ciudad, Cantón y Provincia de Loja, el día 15 de febrero del 2013 se reúnen los señores socios de la compañía, bajo la Presidencia del socio Ing. Com. Fernando Raúl flores Campoverde; el señor Diego Fabián Flores Campoverde, socio propietario de doscientas (200) participaciones valoradas en un dólar de Estados Unidos de Norteamérica cada una y que representan el cincuenta (50%) por ciento del capital suscrito y pagado de la compañía; y la señorita Ximena del Cisne Flores Campoverde, propietaria de doscientas (200) participaciones valoradas en un dólar de Estados Unidos de Norteamérica cada una, y que representan el cincuenta (50%) por ciento del capital suscrito y pagado de la compañía.- En virtud de que los accionistas presentes se encuentran previamente convocados y a su vez representan la totalidad del capital social suscrito y pagado de la compañía, y al encontrarse plenamente enterados de los puntos contenidos a tratarse como orden del día vertidos en la de la convocatoria, estos resuelven por unanimidad, constituirse en Junta General con el carácter de ordinaria, para tratar sobre los siguiente puntos: UNO: Apertura de la Junta por parte de su Presidente; DOS Lectura del acta anterior; TRES Informe de actividades del Gerente General de la Compañía; CUATRO: Análisis y aprobación del Balance General, Estado de Resultado Integral, Estado de flujo de Efectivo, Estado de cambios de patrimonio y notas explicativas del Ejercicio Económico por el año 2012 de conformidad con las NIFF; CINCO: Resolución acerca de la distribución o reinversión de utilidades y beneficios sociales producidos durante el ejercicio económico correspondiente al ejercicio fiscal del año 2012. SEIS: Discernimiento, revisión y ratificación de los resultados de los informes de estrados financieros y aplicación de las informes de la evolución y procedimientos de la aplicación de las la NIFFS para las PYMES obligatorias dentro de la Compañía bajo las condiciones o reconocimientos de activos pasivos, ingresos y gastos de conformidad con las resoluciones de la Superintendencia de Compañías; SIETE: Discernimiento y resolución acerca de activos y bienes patrimoniales de la compañía así como su gravamen, o en su defecto su arrendamiento o adquisición; y, OCHO Determinación y autorización para el monto de obligaciones que podrá contraer el Gerente de la compañía a su nombre, en el nuevo ejercicio económico.

Actúa como Presidente de la Junta su titular Ing. Com. Fernando Raul flores Campoverde,; y, como secretario El Gerente General de la Misma Señor Arq. Cristian Eduardo Morillo Rodríguez.- El Presidente luego de disponer que por medio de secretaria se de cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 239 de la Ley de Compañías; y, constatando que se encuentra plenamente reunido el quórum de instalación y el quórum decisorio de conformidad con las definiciones y procedimiento a seguir que dispone el Art 10, 11 y 14 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada,

Anónimas, de Comandita por Acciones y de Economía Mixta, así como de la Doctrina 139 de la Superintendencia de Compañías y los Estatutos de la Compañía; expresando el secretario que los puntos a tratarse en el orden del día es el siguiente: UNO: Apertura de la Junta por parte de su Presidente; DOS Lectura del acta anterior; TRES Informe de actividades del Gerente General de la Compañía; CUATRO: Análisis y aprobación del Balance General, Estado de Resultado Integral, Estado de flujo de Efectivo, Estado de cambios de patrimonio y notas explicativas del Ejercicio Económico por el año 2012 de conformidad con las NIFF; CINCO: Resolución acerca de la distribución o reinversión de utilidades y beneficios sociales producidos durante el ejercicio económico correspondiente al ejercicio fiscal del año 2012. SEIS: Discernimiento, revisión y ratificación de los resultados de los informes de estrados financieros y aplicación de los informes de la evolución y procedimientos de la aplicación de las la NIFFS para las PYMES obligatorias dentro de la Compañía bajo las condiciones o reconocimientos de activos pasivos, ingresos y gastos de conformidad con las resoluciones de la Superintendencia de Compañías; SIETE: Discernimiento y resolución acerca de activos y bienes patrimoniales de la compañía así como su gravamen, o en su defecto su arrendamiento o adquisición; y, OCHO Determinación y autorización para el monto de obligaciones que podrá contraer el Gerente de la compañía a su nombre, en el nuevo ejercicio económico; y, una vez establecido el orden del día El Presidente conmina a la junta al tratamiento del punto signado como UNO: Apertura de la Junta por parte de su Presidente; El Presidente ante la anuencia de los socios de constituirse en junta general en unidad de acto dado que todos los accionistas se encuentran plenamente enterados del orden del día a tratarse y de sus anexos y al no existir ninguna contrariedad a lo dispuesto en el Art. 248 de la Ley de Compañías y de la Doctrina Nro. 41 de la Superintendencia de Compañías, en acatamiento a su Mandato conferido por la Junta y de conformidad con el primer punto del orden del día señalado como Apertura de la Junta por parte de su Presidente Declara válidamente instalada la Junta General Ordinaria. Prosiguiendo con el orden del día y al referirse al punto señalado como DOS: Lectura del acta anterior, dispone que por medio de secretaria se de lectura a la misma para mayor información de la junta, luego de lo cual procede con el tercer punto del orden del día versado en TRES Informe de actividades del Gerente General de la Compañía; Ante lo cual dispone que el señor Secretario de lectura y ejerza sus potestades como gerente exponiéndolo a la junta que de acuerdo a lo dispuesto en el literal c) del Art. 118 y Art. 124 de la Ley de Compañías, en concordancia con la normativa vigente en el Reglamento para la Presentación de los Informes Anuales de los Administradores a las Juntas Generales procede a presentar su informe de las actividades económicas y sociales realizadas dentro del ejercicio económico correspondiente al año 2012 de la compañía de su mandato, el cual lo somete a su vez al conocimiento de la junta, la cual al no haber tecnicismo legales que resaltar sometido a aprobación de la junta General, la cual luego de la debida deliberación y estudio, felicita al señor Arq. Cristian Eduardo Morillo Rodríguez por la gestión realizada en su gestión como mandatario en el presente ejercicio económico y a su vez resalta las actividades Representativas que como Gerente General observada

principalmente como especie cierta de derechos y a su administración que es el genero en donde interviene, la ha realizado en apego a la ley y a lo dispuesto en el contrato de constitución de la compañía, sin haberse detectado ninguna disposición estatutaria limitativa o contractual, así como restrictiva de las señaladas en el Arts. 261y 218 de la Ley de Compañías en concordancia con las Doctrinas 72 y 110 de la Superintendencia de Compañías, por lo cual la Junta General da su aprobación al Gerente General y por unanimidad acepta el informe de actividades puesto en su consideración por el ejercicio fiscal del año 2012; a continuación el presidente conmina a la Junta A analizar el siguiente punto del orden del día consistente en CUATRO: Análisis y aprobación del Balance General, Estado de Resultado Integral, Estado de flujo de Efectivo, Estado de cambios de patrimonio y notas explicativas del Ejercicio Económico por el año 2012 de conformidad con las NIFF, así como se permite señalar la peculiar importancia de este punto al tratarse del resultado de implementación del segundo ejercicio fiscal en el que las NIIFS normas internaciones de información financiera emitidas por el consejo de normas internacionales de contabilidad (IAS) son implementadas motivo por el cual su estudio es interesante por lo cual dispone que se dé un informe detallado de esta transición, que si bien estuvo a disposición de los accionistas con 15 días de anticipación en la secretaria de la compañía, y debido a que estas normas se actualizan constantemente por existir una comisión internacional permanente, lo cual permite analizar la nueva problemática contable que se presenta en la evolución de las transacciones económicas empresariales, esto debido a la integración, competitividad, globalización y transparencia vigentes y otros que podrían devenir en lo futuro se requiere de información contable uniforme que facilite la mediación y comparación, motivo por el cual solicita una explicación ampliada a la junta general, ante lo cual el secretario toma la palabra y expone el estado de perdidas y ganancias. Una vez enterada la junta general del nuevo fenómeno de contabilización y de los anexos o correcciones aplicadas vertidas en informes de la Superintendencia de Compañías del resultado arrojado en la explicaciones conjuntas las que eran de su conocimiento mediante el sistema de Nic, al observarlas y analizarlas ya establecidas plenamente en NIIFS, la Junta General en pleno luego de haberlas discutido y analizado y una vez resueltas las dudas e interrogantes que mantenían respecto del tema deciden por unanimidad aprobar el informe propuesto, ya que era de su conocimiento con 15 días de anterioridad a realizarse esta junta, esto con las reservas del caso si la Superintendencia de Compañías de la Localidad como ente resuelve realizar una inspección o a su vez disponer una reforma o aplicar algún correctivo; una vez resuelto este punto el Presidente avoca el tratamiento del sexto punto del orden del día signado como CINCO: Resolución acerca de la distribución o reinversión de utilidades y beneficios sociales producidos durante el ejercicio económico correspondiente al ejercicio fiscal del año 2012 el presidente explica a la junta general, que luego del estudio de estados financiero de perdidas y ganancias y la conciliación tributaria se estableció claramente que existió una utilidad que se detalla en el balance anexo así como su distribución cantidad que se la dispone a consideración de la junta para su distribución, inversión o recapitalización como sea

dispuesto; entendida la explicación la Junta general dispone que se realice un proyección de distribución aplicada a la utilidad producida en el ejercicio fiscal del año 2012, la cual se realice aporrata de las participaciones de cada socio; una vez conocida por la junta general esta distribución, la junta general por una nimiedad aprueba la distribución singularizada anteriormente, dejando en claro que ninguno de los socios ha mantenido algún anticipo de sus utilidades dentro del periodo objeto de reparto, de igual manera que no ha existido auto contratación con ninguna de las partes relaciones que influya en los resultados que se están repartiendo; ante lo cual el señor presidente dispone que se crucen los cheques por los rubros expresados y sean cancelados a los respectivos acreedores; el Presidente expone que de conformidad a los cuadros establecidos en el balance existe una utilidad la cual somete a consideración de la junta de la resolución de repartición de gananciales, ante lo cual la junta general se pronuncia por unanimidad y aprueba la distribución de utilidades de conformidad como se lo indica en el estado de resultados, luego de ello el presidente somete a consideración el punto signado como SEIS : Discernimiento, revisión y ratificación de los resultados de los informes de estrados financieros y aplicación de las informes de la evolución y procedimientos de la aplicación de las la NIFFS para las PYMES obligatorias dentro de la Compañía bajo las condiciones o reconocimientos de activos pasivos, ingresos y gastos de conformidad con las resoluciones de la Superintendencia de Compañías; por lo cual el Presidente expresa que una vez enterada la junta general del nuevo fenómeno de contabilización y del resultado arrojado en la explicaciones conjuntas las que eran de su conocimiento mediante el sistema de NEC y NICS, al observarlas y analizarlas ya establecidas plenamente en NIIFS, la Junta General en pleno luego de haberlas discutido y analizado y una vez resueltas las dudas e interrogantes que mantenían respecto del tema deciden por unanimidad aprobar el informe propuesto, por la compañía contratada, ya que era de su conocimiento con 15 días de anterioridad a realizarse esta junta, esto con las reservas del caso si la Superintendencia de Compañías de la Localidad como ente resuelve realizar una inspección o a su vez disponer una reforma o aplicar algún correctivo.- luego de lo cual se procede a tratar el último punto del orden del día signado como OCHO Determinación y autorización para el monto de obligaciones que podrá contraer el Gerente de la compañía a su nombre, en el nuevo ejercicio económico. El presidente explica a la junta que de acuerdo a las proyecciones de crecimiento de la sociedad y al existir un incremento en la demanda de equipos por las promociones ofertadas por parte de los proveedores de los insumos que se comercializan dentro de la compañía, ha existido una excesiva demanda de artículos comercializados por lo cual se hará necesario realizar una adquisición mayor de insumos encaminados a la comercialización al cliente final, entendiéndose esto como verificador económico en la compañía en proceso de crecimiento estableciéndose que esto demanda urgencias de efectivo o avales bancarios de giro, motivo por el cual exhorta a la junta a señalar el margen de presupuesto sobre el cual girar y endeudamiento en el ejercicio económico del año fiscal 2013 por parte de su Representante Legal, por lo cual somete a consideración de la junta reunida en pleno se pronuncie frente a la ponencia.- Ante lo cual la Junta

General en pleno y luego de dilucidar con detenimiento su decisión, por unanimidad la Junta General Extraordinaria resuelve: Autorizar al Representante Legal de la Compañía Arq. Cristian Eduardo Morillo Rodríguez, a contraer obligaciones encaminadas en inversiones de la sociedad, en calidad de préstamo o garantías para la compañía por el monto de hasta diez mil Dólares De Los Estados Unidos de Norteamérica con cualquier casa bancaria o proveedor, Obligaciones que a su vez tendrá el tratamiento de préstamo mercantil de acuerdo con las definiciones del Código de Comercio en su Art. 557 establece "El préstamo mercantil devenga intereses, salvo convención en contrario. Deben hacerse por escrito la estipulación de intereses distintos del legal, y la que exonere de intereses al deudor. Si la deuda consistiere, no en dinero, sino en otras especies, se estimarán éstas, para el cálculo de intereses, por su valor en el tiempo y lugar en que aquella se contrajo", imponiéndole la obligación de que esta convención se deriva mantiene el carácter de mercantil ya que su objeto va a ser empleado en el giro de la sociedad como deudora a efectos del Art. 12 de la Ley de Compañías, haciendo conocer de antemano a la sociedad o persona natural acreedora la existencia de la limitación contractual, de conformidad a lo dispuesto en la Doctrina 42 de la Superintendencia de Compañías, resaltado la buena fe de la contratación por parte de la sociedad cuando se trate del cumplimiento de obligaciones, motivo por el cual se dispone que una vez realizados estas obligaciones sean jornalizados conforme lo determina la Doctrina 147 II de la Superintendencia de Compañías, facultándolo desde ya a su mandatario general a suscribir cualquier documento o escritura que fuere del caso para el cumplimiento de este mandato, ante lo cual el señor Arq. Cristian Eduardo Morillo Rodríguez, Mandatario General de la compañía acepta este mandato con esta obligación suspensiva impuesta por la Junta General.- No existiendo otro asunto que tratar se declara un receso la sesión, con el fin de que se elabore el acta pertinente.- Una vez reinstalada la sesión, con el mismo número de asistentes, se da lectura al acta, la misma que es aprobada por unanimidad y suscrita por el Presidente y el Secretario.-



Sr. Ing. Com. Fernando Raúl Flores Campoverde  
Socio Presidente de FC ELECTRONICS Cia. Ltda.



Arq. Cristian Eduardo Morillo Rodríguez  
Secretario y Gerente General de FC ELECTRONICS Cia. Ltda.



**FC ELECTRONICS**

**NOMINA DE SOCIOS ASISTENTES A LA JUNTA ORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA Fc Electronics MERCANTIL FLORES CAMPOVERDE CIA. LTDA., CELEBRADA EL DÍA VEINTISIETE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL TRECE.**

En acatamiento al mandato constante en el Art 119, 122 y 238 de la Ley de Compañías en concordancia con lo establecido en los Arts. 8 9 y 10 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas, de Comandita por Acciones y de Economía Mixta, bajo cuyo mandato están regulado y realizado el Contrato Constitutivo de la Compañía, se procede a levantar la presente nomina de socios a la junta ordinaria convocada mediante el diario centinela el 15 de febrero del año 2013, se reúnen los señores Socios de la Compañía de Responsabilidad Limitada Denominada mercantil flores campoverde Fc Electronics Cia. Ltda. a la Junta General Ordinaria de Socios a celebrarse dentro de la sede social de la empresa ubicada en las calles Av. Lauro Guerrero 11-86 y Mercadillo de la Ciudad, Cantón y Provincia de Loja, a las 17h00 el día 27 del mes de febrero del año 2013, con el siguiente orden del día:

: UNO: Apertura de la Junta por parte de su Presidente; DOS Lectura del acta anterior; TRES Informe de actividades del Gerente General de la Compañía; CUATRO: Análisis y aprobación del Balance General, Estado de Resultado Integral, Estado de flujo de Efectivo, Estado de cambios de patrimonio y notas explicativas del Ejercicio Económico por el año 2012 de conformidad con las NIFF; CINCO: Resolución acerca de la distribución o reinversión de utilidades y beneficios sociales producidos durante el ejercicio económico correspondiente al ejercicio fiscal del año 2012. SEIS: Discernimiento, revisión y ratificación de los resultados de los informes de estrados financieros y aplicación de las informes de la evolución y procedimientos de la aplicación de las la NIFFS para las PYMES obligatorias



Lauro Guerrero 11-86 entre Av. Mercadillo y Azuay

07 2587920 - 07 2589607 - 07 2589784 - 07 2574233 - 091552643 - 091552647

[www.fccelectronica.com](http://www.fccelectronica.com) - Loja, Ecuador

dentro de la Compañía bajo las condiciones o reconocimientos de activos pasivos, ingresos y gastos de conformidad con las resoluciones de la Superintendencia de Compañías; SIETE: Discernimiento y resolución acerca de activos y bienes patrimoniales de la compañía así como su gravamen, o en su defecto su arrendamiento o adquisición; y, OCHO Determinación y autorización para el monto de obligaciones que podrá contraer el Gerente de la compañía a su nombre, en el nuevo ejercicio económico.

  
Sr. Diego Fabián Flores Campoverde.

Socio propietario de doscientas (200) participaciones ordinarias con derecho a voto valoradas en un dólar de Estados Unidos de Norteamérica cada una y que presentan el 50% del capital suscrito y pagado de la compañía;

  
Srta. Ximena del Cisne Flores Campoverde,

Socia propietaria de doscientas (200) participaciones ordinarias con derecho a voto valoradas en un dólar de Estados Unidos de Norteamérica cada una y que presentan el 50% del capital suscrito y pagado de la compañía;

Una vez que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto por el Presidente de la compañía constatado el quorum de reunión y luego de dar acatarse el Art 142 de la Ley de Compañías, en mi condición de Secretaria de la Junta y luego de enterados los accionistas de las formalidades de ley se cierra la presente nomina sin ninguna delegación a terceros que registrar.

Arq. Cristian Eduardo Morillo Rodríguez

Secretario de la Junta y Gerente General de Fc Electronics Cia. Ltda.